

Córdoba, 19 de Febrero de 2024

CIRCULAR N° 11/2024

HOTELES INTERSUR DE FATLyF

**“13 DE JULIO” (Mar del Plata) – “LUZ Y FUERZA” (Villa Gesell)
“FATLYF” (La Cumbre) – “COLON” (Entre Ríos)**

ACTUALIZACION TARIFAS MEDIA PENSION

Estimados compañeros:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Cro/a Secretario/a Seccional y/o Sub Seccional y por su intermedio a todos los compañeros/as afiliados a ésta, con el fin de llevar a su conocimiento que la **Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza** a través de la Secretaría de Turismo Social, ha informado las nuevas tarifas que entraran en vigencia el **01 de Marzo de 2024**.

El alojamiento será sin fechas establecidas, pudiendo el afiliado optar por la cantidad de días que desee alojarse. Podrá solicitar desde 1 (un) día hasta un máximo de 7 (siete) días, con la opción de solicitar más días en la recepción del hotel (quedando sujeto a la disponibilidad existente y debiendo abonar dicha extensión de **contado** en el hotel).

El régimen de media pensión se brindará hasta el 02 de abril de 2024

El beneficio de los **menores de 3 a 11 años inclusive**, será sin cargo, alojamiento y servicio vigente al momento del viaje, (una vez al año), con un máximo de 7 (siete) días y sin periodo mínimo. Para hacer uso del mismo, **se deberá solicitar en el apartado OBSERVACIONES de la Solicitud de Alojamiento**, caso contrario, se gestionará con cargo y no podrá modificarse una vez adjudicado.

La forma de **financiación**, será a partir del cuarto (4°) día de alojamiento efectivo y hasta un máximo de siete (7) días y **podrá hacerse hasta en tres (3) cuotas**. (incluye interés de ayuda mutual vigente) **Con 3 (tres) o menos días de alojamiento, se abonará de contado en el hotel.**

Para solicitar **plan financiado de turismo**, deberán completar la **“Solicitud de Préstamos” (Turismo)** con todos los datos requeridos. En caso que el monto supere los \$ 180.000, deberá agregar además un garante solidario a los fines de su otorgamiento. En este caso, se les remitirá desde Sede Central el **CONTRATO DE PRESTAMO DE TURISMO Y PAGARÉ**. Dicha documentación deberá ser devuelta firmada a la brevedad. En caso de que el Cro. solicitante no devuelva el Contrato y Pagaré firmado, el monto que se solicitó en PLAN FINANCIADO, será descontado en **UNA CUOTA**.

Se sugiere enviar las Solicitudes de Alojamiento **con al menos (30) treinta días de anticipación a la fecha de ingreso** con todos los datos requeridos (Servicios, Forma de Pago, Certificados) e informando si se va a requerir algún menú especial (diabéticos, celíacos, etc.)

MUY IMPORTANTE: Una vez gestionado el pedido de alojamiento **no se podrán realizar cambios de ninguna índole: forma de pago, servicio, agregar o sacar pasajeros, etc.**

MUY IMPORTANTE: LA ADMINISTRACION Y ADJUDICACION DE PLAZAS, ESTA A CARGO DE LA FATLyF, LA CUAL LO HACE EN FORMA EQUITATIVA CON TODOS LOS SINDICATOS DE LUZ Y FUERZA DEL PAIS, ES POR ESTO QUE SOLICITAMOS COMPRENCION EN ESTE SENTIDO, EN ESPECIAL EN EPOCAS DE MUCHA CONCURRENCIA.

A continuación, se detallan los cuadros tarifarios para las unidades turísticas detalladas que registrarán desde el **01/03/2024** (La Media Pensión se brindará hasta el 02-04-24)

“13 DE JULIO” (Mar del Plata) – “LUZ Y FUERZA” (Villa Gesell) – “F.A.T.L.yF.” (La Cumbre)

ALOJAMIENTO CON DESAYUNO		
	MAYORES	MENORES (3 a 7 años)
CATEGORIA “A”	\$ 11.800	\$ 5.900
CATEGORIA “B”	\$ 14.200	\$ 7.100
CATEGORIA “C”	\$ 18.500	\$ 9.250

ALOJAMIENTO CON DESAYUNO Y CENA		
	MAYORES	MENORES (3 a 7 años)
CATEGORIA “A”	\$ 21.300	\$ 10.650
CATEGORIA “B”	\$ 25.600	\$ 12.800
CATEGORIA “C”	\$ 33.300	\$ 16.650

* (Hab. Cuádruple sujeta a disponibilidad) Solicitar en la Planilla Solicitud de Alojamiento

“COLON” (Entre Ríos)

ALOJAMIENTO CON DESAYUNO		
	MAYORES	MENORES (3 a 7 años)
CATEGORIA “A”	\$ 13.900	\$ 6.950
CATEGORIA “B”	\$ 16.700	\$ 8.350
CATEGORIA “C”	\$ 21.700	\$ 10.850

ALOJAMIENTO CON DESAYUNO Y CENA		
	MAYORES	MENORES (3 a 7 años)
CATEGORIA “A”	\$ 24.200	\$ 12.100
CATEGORIA “B”	\$ 29.000	\$ 14.500
CATEGORIA “C”	\$ 37.700	\$ 18.850

* (Hab. Cuádruple sujeta a disponibilidad) Solicitar en la Planilla Solicitud de Alojamiento

Para solicitar las estadías, completar las planillas de **“SOLICITUD DE ALOJAMIENTO”** (ver en página web del SiReLyF: www.sirelyf.org) con todos los datos que allí se solicitan.

La planilla de **“SOLICITUD DE ALOJAMIENTO”** deberá ser enviada vía mail desde el Correo Electrónico Institucional de cada Seccional a turismo@regionalluzyfuerza.com con una antelación sugerida de 30 días con respecto a la fecha de ingreso. **(No enviar por correspondencia)**

MUY IMPORTANTE: Las solicitudes **con invitados** pasarán a última prioridad y quedan sujetas a disponibilidad. **La aprobación o no de estas solicitudes, se harán próximas a la fecha del viaje.**

Las **renuncias, reemplazos** o la **no concurrencia de alguno de los turistas**, deberán ser comunicadas con una antelación **no menor a 10 días del inicio del contingente**, y deberá ser justificada fehacientemente mediante un certificado (médico, laboral, etc.), **no se tendrán en cuenta “razones particulares”** de ninguna índole. **El no cumplimiento de este requisito implicará el cobro del total de la estadía.** La reserva caducará a las 72 horas del día de ingreso y de no mediar ninguna comunicación justificando su ausencia, **se procederá al cobro por ausencia injustificada.**

CATEGORIAS Y REQUISITOS PARA ALOJAMIENTOS EN HOTELES INTERSUR FATLYF

CATEGORIA “A”

- Titular Activo/a y su cónyuge - Titular Jubilado/a y su cónyuge - Pensionado/a - Conviviente del titular.
- Hijos/as hasta los 17 años - Hijos/as de 18 a 24 años **adjuntando certificados de estudios** (siempre que permanezcan solteros, cohabiten con el afiliado y no posean ingresos propios).
- Menores hasta los 17 años con Certificado de Guarda Legal.

Para poder gestionar la Categoría A es indispensable tener actualizado todos los datos en nuestra Base de Datos (SIAS). Ante cualquier duda al respecto, consultar con la Secretaría de Organización o enviar a la misma Formulario B1 “Actualización Datos Composición Familiar”.

MUY IMPORTANTE: Los pedidos que se envíen **sin certificado de estudio** en el caso de corresponder, una vez gestionado ante la FATLYF, serán considerados CATEGORIA “B” o “C” según corresponda **y no se podrán enviar correcciones o rectificaciones de ninguna índole.**

CATEGORIA “B”

- Hijos/as solteros que convivan con el titular, sin certificados de estudios, de 18 a 29 años.
- Padres / Suegros - Hermano/a Soltero/a que conviva con el titular hasta los 17 años y hasta los 24 años **adjuntando certificado de estudios.**
- Por única vez, hijo/a que contraiga matrimonio y su respectivo cónyuge. (Viaje de Bodas).

CATEGORIA “C”

- Conviviente del titular no actualizado en nuestra Base de Datos (SIAS).
- Esposa/o de los pensionados/as.
- Hijos/as a partir de los 30 años que compartan alojamiento con el titular al momento del viaje.

Esperando se le dé a la presente la más amplia difusión, hacemos oportuna esta ocasión para saludarles con nuestra mayor estima de trabajadores organizados sindicalmente.



Guillermo César Suppo
Secretario de Turismo,
Deportes y Cultura



Máximo Humberto Brizuela
Secretario General